

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973.

Visto el presente expediente Nº 151.773/73 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se trata de la renovación del contrato suscripto con la firma "Zorex Argentina I.C.S.A." por la locación de la máquina fotocopiadora modelo 720, serie Nº 256.010.792, y

Considerando:

que el anterior contrato fue suscripto por la mencionada Dirección y aprobado por esta Corte, mediante Resolución Nº 269 de fecha 24 de junio del corriente año -Conf. fa. 37- con vigencia a partir del 1º de abril ppto. y por el término de seis meses.

Que al alterar los valores tarifarios fijados anteriormente, la citada firma ha presentado (fa. 16) declaración jurada, donde manifiesta que los mismos "responden a los vigentes por la Secretaría de Estado de Comercio"; correspondiendo admitir como válida tal declaración, sin perjuicio de la oportuna verificación.

Que este Tribunal aprobó mediante Resolución Nº 173/73 el pliego invitando al llamado a licitación para la locación de máquinas fotocopiadoras, a partir del 1º de octubre ppto., de conformidad con la disposición aceptada por esta Corte, el 31 de diciembre de 1973 (Conf. Fotocopia Resolución Nº 406, que corre agregada a fa. 15).

Que no obstante ello y de acuerdo a lo manifestado por la Dirección Administrativa y Contable a fa. 31, dicho acto licitatorio no pudo concretarse.

////////////////////////////////////



Por ello y resultando necesario
no interrumpir este servicio,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el contrato obrante a fs. 32/34, por la locación de la máquina fotocopiadora Xerox, modelo 720, serie Nº 256,010.798, durante el periodo del 1º de octubre del corriente año al 31 de marzo de 1975, autorizando a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a suscribir el mismo con la firma "Xerox Argentina I.C.S.A."

2º) La mencionada Dirección adelantará los recaudos necesarios para la verificación a que se refiere el considerando 2do.

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 5.490 a la Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.

- \$ 5.490 a la Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.

4º) Regístrase y radícarlo a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA

CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION